

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTION CONTRACTUAL No. 08 de 2022									
CONTRATO No. 169 de 2022									
Nombre del Contratista	DIEGO ALEJANDRO SORIANO MARTIN								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. 1069751314								
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ – TECNICO OPERATIVO								
Número del Contrato	169 DE 2022	Pago Número		8	De	11			
Período Informado	01 Al 30 de septiembre de 2022	No. De Registro Presupuestal		RES-2022000140 Fecha 24/01/2022 RES-2022003223 Fecha:08/09/2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	No. 33678853963 del Bancolombia			Corriente		Ahorros	X		
Valor del Pago	UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE. (\$ 1.714.000.00)								
Fecha Acta Inicio	09/02/2022			Fecha de Terminación Vigencia Inicial		08/09/2022			
Prórroga	SI	X	NO		Fecha de Terminación prórroga		23/12/2022		
Adición	SI	X	NO		Valor Adicionado		5,999.000		
Suspensiones	SI		NO	X	Periodo de Terminación		N/A		
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES-CUNDINAMARCA.									
Obligaciones específicas					Actividades realizadas				
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.					Realice el proceso de convocatoria para una posterior consecución de los grupos de formación en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, Organice las actividades de promoción y divulgación de la escuela de formación de voleibol en el municipio de Tibirita mediante invitaciones por redes sociales de la alcaldía y de las diferentes juntas de acción comunal del municipio como también la invitación a los docentes de la institución educativa, presente con visto bueno de la directora de la secretaria de desarrollo del municipio de Tibirita el poster. Y la diferente divulgación en los cursos de la institución educativa. se organizaron tres grupos de formación deportiva donde se trabajan los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento ANEXO 1: publicidad ANEXO 2: poster publicitario				



<p>2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.</p>	<p>Realice la entrega al gestor asignado Fidel Adolfo Peña Contreras del plan pedagógico y malla curricular a desarrollar en el programa de escuelas de formación y recreación de voleibol de tibirita, como también la entrega de lugares y sitios de práctica. Realice el cargue en el drive según las directrices del gestor provincial. Con copia a el director de la secretaria de desarrollo social del municipio de Tibirita donde se adelanta los trabajos de formación deportiva en voleibol. Se evidencia en el formato adecuado para este fin ANEXO 3: Plan pedagogico ANEXO 4: Malla pedagogica ANEXO 5: Horarios sitios de practica</p>
<p>3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.</p>	<p>Desarrolle los ejes temáticos, conceptuales, físicos, técnicos, y tácticos de cada una de las actividades planteadas en el plan pedagógico y malla curricular y dejando las respectivas evidencias que dan cumplimiento, se realizó reuniones para la unificación de estos archivos con nuestros compañeros de la disciplina de voleibol de la zona realizando y unificando un solo documento. ANEXO :VER PDF</p>
<p>4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.</p>	<p>Gestione y se motivó a los niños, jóvenes y adolescentes del municipio para lograr cubrir la cobertura establecida por el instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca con los tres grupos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Realice la difusión de la escuela de formación de acuerdo con las pautas requeridas por la oficina de desarrollo social en cabeza de su director Julian Chacon Luna con el fin de dar cobertura a los grupos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento de la escuela de formación de voleibol.</p> <p>INICIACION: 17 FUNDAMENTACION:20 PERFECCIONAMIENTO:8 TOTAL:45 ANEXO : cuadro poblacional</p>
<p>5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.</p>	<p>Utilice adecuadamente y con decoro la imagen y nombre de nuestra entidad INDEPORTES CUNDINAMARCA dándole una buena imagen al nombre y logos institucionales en cada una de las reuniones y eventos donde nos encontramos resaltando lo mejor de indeportes región que progresa. ANEXO 6: FOTOS</p>



6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Planifique los planes mensuales y diarios pertinentes que permiten poder cumplir con las sesiones establecidas para el mes con la escuela de formación de voleibol de tibirita cumpliendo con una intensidad horaria de dos horas por sesión de entrenamiento en las categorías de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Dando cumplimiento a las 9 sesiones, mínimo 36 sesiones al mes con la escuela de formación. Dando cobertura a zonas rurales donde se encuentra gran cantidad de niños jóvenes, realizando las sesiones formativas y dándole también un ámbito recreativo. Relacionadas en el documento de evidencias las 36 planes de clase. ANEXO 7: PLANEACIONES ANEXO 8: ASISTENCIA
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realice el cargue de diferentes formatos como malla curricular, plan pedagógico sesiones de clase diaria y mensual y entrega a el supervisor como lo indicaron en capacitaciones y gestor provincial Fidel Adolfo Peña Contreras; en las fechas dadas para dicha actividad; según comunicación en reunión via meet dando cumplimiento a este ítem del contrato. ANEXO : VER PDF
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presente las sesiones de entrenamiento para el mes teniendo en cuenta el proceso formativo de la escuela de formación de la escuela de voleibol de Tibirita con las diferentes categorías de iniciación fundamentación y perfeccionamiento. Fueron presentados y cargados al drive .Con el respectivo cargue al drive de cada una de las sesiones del mes de mayo y cada uno de los niveles de formación deportiva que estamos manejando. Donde se evidencio los objetivos y aspectos físicos-técnicos y evaluativos para tener en cuenta en nuestros planes de clase. ANEXO 9: PLAN MENSUAL
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realice y organice las futuras pruebas y medidas antropométricas a realizarse la evaluación técnicas, física y teóricas a los muchachos que se encuentran asistiendo a la escuela de formación de voleibol en sus diferentes categorías, planeado en el cronograma entregado por la oficina organice y estudie las baterías solicitadas a cada una de las categorías iniciación fundamentación y perfeccionamiento analice el método de recolección y tabulación de datos de la prueba para entregar en el periodo indicado las fechas a aplicar estas pruebas físicas. ANEXO 10: pruebas



10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Realice la entrega de la certificación por parte del organismo deportivo municipal y el director de la secretaria de desarrollo social Julián chacón Luna donde consta el cumplimiento de las actividades mensuales del contrato 169-2022 ANEXO 11: CERTIFICADO MUNICIPIO
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Planifique y organice las diferentes actividades a desarrollar en el mes con la secretaria de desarrollo social y su director Julián Chacón Luna del municipio de Tibirita. se dio apoyo a el festival de promeseros en el municipio el municipio de Tibirita y apoyo a actividad recreo deportiva y de compartir con el adulto mayo del municipio de Tibirita la reunión realizada por la oficina de desarrollo social para socialización de diferentes actividades y cronograma de actividades del municipio. Como también el evento del día del campesino, copa elite femenina. ANEXO 12: FOTOS
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las diferentes reuniones y capacitaciones presenciales y virtuales que se desarrollan durante este periodo apoyando las actividades y eventos propuestos por el instituto de INDEPORTES. Se asistió el 13 de septiembre se asistió a la reunión virtual de inclusión 22 de septiembre de 2022 reunión respecto a adiciones y temas varios. 26 de septiembre participación en reuniones con temas varios y capacitación aplicación de pruebas físicas y antropométricas presentación del coordinador provincial de Cundinamarca ANEXO 13: FOTOS
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Materialice de acuerdo a cada uno de los formatos y especificaciones del contrato una serie de documentos con la intención de dar cumplimiento a este ítem del contrato cuando lo soliciten.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presente a la plataforma SECOP II el informe del mes de marzo de 2022 con los diferentes documentos y parámetros dados por la supervisión, número uno cuenta de cobro, según circular emitida numero dos informe de gestión contractual, número tres seguridad social y el número cuatro evidencias.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Realice la entrega de los diferentes documentos solicitados por el supervisor para este periodo ejecutado del contrato. Y planifique en mi computador la organización y planificación del informe final.

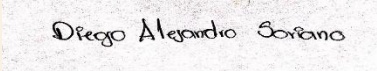


DECLARACION DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero -2022	\$1,000,000	\$125,000	\$160,000	\$24,400	9428670038
Febrero-2022	\$1,000,000	\$125,000	\$160,000	\$24,400	9431124152
Marzo-2022	\$1,000,000	\$125,000	\$160,000	\$24,400	9432499082
Abril-2022	\$1,000,000	\$125,000	\$160,000	\$24,400	9433769292
Mayo-2022	\$1,000,000	\$125,000	\$160,000	\$24,400	9435031389
Junio-2022	\$1,000,000	\$125,000	\$160,000	\$24,400	9436291374
Julio-2022	\$1,000,000	\$125,000	\$160,000	\$24,400	9437570412
Agosto-2022	\$1,000,000	\$125,000	\$160,000	\$24,400	9438914799
Totales	\$8,000,000	\$1,00,000	\$1,280,000	\$196,200	N/A



FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1069751314



FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS
APOYO A LA SUPERVICION

